

NOTA DE PRENSA 9 DE AGOSTO DE 2012

CÁRITAS LA RIOJA MUESTRA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA REFORMA SANITARIA Y RECLAMA EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Ante el proyecto de orden remitido por el gobierno a las comunidades autónomas sobre el pago de 710 euros anuales a los inmigrantes en situación irregular, Cáritas Española pide al gobierno y a los partidos políticos que reflexionen acerca de las consecuencias de las medidas

Cáritas La Rioja, al igual que el resto de Cáritas que conforman la confederación de Cáritas Española, insta al gobierno y partidos políticos a una reflexión profunda sobre las consecuencias de las decisiones tomadas en torno al derecho "Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones", aprobado en el Congreso de los Diputados.

Cáritas La Rioja viene analizando y reflexionando en las últimas semanas, a través de su Comisión de Denuncia, acerca de los puntos abordados en el Real Decreto. No obstante, y ante la propuesta de las nuevas medidas, queremos poner de manifiesto:

Que estas decisiones estén siendo tomadas sin la debida reflexión que permita la evaluación del impacto sobre el sistema de garantías de derechos en el que se sustenta nuestra sociedad, ni de su repercusión sobre los ciudadanos más débiles a los que también el Estado debe garantizar sus derechos fundamentales, ya que afecta a un cambio de modelo que desprotege aún más si cabe a las persona más vulnerables.

Cáritas quiere mostrar su honda preocupación por el impacto que va a tener en las personas a las que acompaña la aplicación de esta medida, sobre la que también se ha manifestado Cáritas Europa y otras organizaciones en la declaración "El acceso a la asistencia sanitaria es un derecho humano básico".

Pensamos que supone un cambio de modelo que afecta fundamentalmente a las personas más desprotegidas, tanto a ciudadanos españoles como a ciudadanos comunitarios (modificando los requisitos para obtener autorización de residencia), aumentando la estigmatización de los colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social (como jóvenes desempleados, personas afectadas por enfermedades infecto-contagiosas, personas con discapacidad, enfermos de entornos rurales), así como de los ciudadanos extracomunitarios en situación irregular.



La exclusión del sistema sanitario de las personas migrantes en situación irregular va a añadir un sufrimiento muy severo a un colectivo especialmente vulnerable y muy presente en la acción diaria de Cáritas, que no puede ser sacrificado con el argumento de la eficiencia. El incremento de la irregularidad sobrevenida por la falta de empleo y la dificultad en la renovación de autorizaciones o de acceso al arraigo hace que el colectivo de personas en esta situación crezca cada día.

En lugar de favorecer la articulación de una sociedad de acogida, integrada y diversa, estas medidas alimentan un discurso reduccionista y lleno de riesgos, según el cual las personas migrantes que conviven y forman parte de nuestras comunidades son los responsables del deterioro socioeconómico actual, en vez de considerarlas las primeras y principales víctimas del mismo, tal y como lo comprobamos a diario en nuestros servicios de acogida y atención.

Pensamos que se trata del inicio de una dualización del sistema sanitario, que supone ofrecer a los ciudadanos una cobertura distinta según el grupo de población al que se pertenezca. Y señalan que de manera no explícita se están sentando las bases para que surja un sistema estatal paralelo de beneficencia para las personas más vulnerables, una fórmula hacia la que Cáritas ha manifestado reiteradamente su rechazo al poner en cuestión la garantía del respeto a los derechos humanos y el acceso igualitario a los servicios de atención y asistencia sociosanitaria en todo el territorio y para toda la población, además de poco realista en cuanto a la eficiencia y el ahorro.

Cáritas La Rioja quiere adherirse también a la reflexión confederal de Cáritas acerca de esta reforma recordando la Doctrina Social de la Iglesia, en la que de un modo claro y contundente se defiende la universalidad y la indivisibilidad de los derechos de las personas, también el derecho a la salud. En este sentido, el propio Compendio de la DSI, en el que se señala (nº 154): «Los derechos del hombre exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento. Estos derechos corresponden a las exigencias de la dignidad humana y comportan, en primer lugar, la satisfacción de las necesidades esenciales —materiales y espirituales— de la persona: "Tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad... La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos" (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999, 3). Universalidad e indivisibilidad son las líneas distintivas de los derechos humanos: "Son dos principios quía que exigen siempre la necesidad de arraigar los derechos humanos en las diversas culturas, así como de profundizar en su dimensión jurídica con el fin de asegurar su pleno respeto" (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998, 2)».

Para más información y contacto de medios de comunicación: Vanesa Gordo Loma-Osorio. Tíno. 639 12 69 32. E-mail: vgordo.cdrioja@caritas.es